



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7090/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con once minutos día veintiseis de julio del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7090 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado:

**Solicito dos copias certificadas de mi expediente clínico, [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y número de DUI [REDACTED] ubicado en el Hospital Médico Quirúrgico y en Oncología",** hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibieron por parte la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS remitió dos fotocopias certificadas del expediente clínico del Sr. [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y que corresponden al archivo del Hospital Médico Quirúrgico, que consta de 31 folios útiles. Asimismo el área Admisión y Registros Médicos del Oncología informó que no se registra expediente clínico en histórico de atenciones de agenda médica y de emergencia.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.



ISSS

**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de un dólar con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$1.84), lo que corresponde a 46 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.V**

